



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO DRPM-SEIA- 150 -2023

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: MARCO RUEDA MANZANO
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado.

ASUNTO: Respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0340-0905-2023

FECHA: 1 de JUNIO 2023

Por este medio remitimos el Informe Técnico No. 009-2023 del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, proyecto denominado “**MIRADOR THE PALM**”, promovido por la COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A. a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, en Distritos de Panamá y provincia de Panamá; con los comentarios y aspectos técnicos considerados.

Sin otro particular.

C.C. Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Saunders</i>
Fecha:	02/06/2023
Hora:	10:48am

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN del EsIA DRPM-SEIA-No. 009 -2023

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	MIRADOR THE PALM
PROMOTOR:	COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.
CATEGORÍA:	II
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	San Francisco
FECHA DE INFORME:	25 de mayo de 2023
EXPEDIENTE DRPM:	II F -011-2023
EXPEDIENTE DEIA:	DEIA-II-F-096-2023

II. ANTECEDENTE

Que en fecha 11 de mayo de 2023, se recibe en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el Memorando-DEEIA-0905-2023 del 9 de mayo de 2023; a través del cual la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, realiza envío del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto **“MIRADOR THE PALMS”**, promovido por la sociedad **COMPañÍA INSULAR AMERICANA, S.A.** con el objetivo que se envíen comentarios referentes al a la primera información complementaria.

Que en fecha 25 de octubre de 2022, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emite las notas DRPM-397-2023, DRPM-398-2023, DRPM-399-2023, DRPM-400-2023, DRPM-401-2023, DRPM-402-2023, DRPM-403-2023, DRPM-404-2023, DRPM-405-2023, DRPM-406-2023, a través de la cuales les extendió respectivamente la invitación a la participación de la inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto a desarrollarse en fecha 22 de mayo 2023 al Municipio de Panamá (MUPA), Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Obras Públicas (MOP), y a la empresa promotora Compañía Insular Americana, S.A.

III. OBJETIVO

Revisar, evaluar y analizar si el Estudio de Impacto Ambiental EsIA, categoría II, proyecto denominado **“MIRADOR THE PALMS”**; cumple con los siguientes aspectos:

- Guarda correspondencia con los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto.
- Si se hace cargo adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad.
- Si el Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

III. METODOLOGÍA

Analizar el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, presentado por la empresa: COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A., realizar inspección ocular al polígono del futuro proyecto y elaborar informe técnico del análisis y evaluación de los aspectos observado en campo y descrito en el documento de estudio de impacto ambiental, presentado en el proceso de evaluación de estudio de impacto ambiental.

IV. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO Y E LA INSPECCIÓN

El proyecto consiste en la construcción de un mirador con vista al mar a modo de terraza con una plataforma fija con dimensiones 7,00 x 6,00 m el cual estará apoyada sobre una parrilla en forma de H fabricada mediante vigas HEB 180 en acero laminado S275 JR y chapas de acero reforzadas de 10 mm, para unión mediante soldadura in situ a los 4 pilotes de diámetro 530 mm y un espesor de 11,9 mm, además de una pasarela fija tipo puente en aéreo súper-reforzada de 32,00 m de longitud y 1,67 m de ancho libre, fijada a una de las escolleras entre los lotes 41 a 45 sobre Isla artificial No 2. Isla La Pinta. Este mirador será de uso exclusivo y de manera recreacional para los residentes de estos lotes, los cuales se encuentran sobre la Finca con folio real 435062, código de ubicación No. 8708 propiedad de PH OCEAN REEF ISLANDS, cuyo presidente es el señor ALFREDO PLACIDO ALEMAN MIRANDA., varón de nacionalidad panameño, con cédula de identidad personal: 8- 466-108. QUIEN AUTORIZA mediante nota del 24 de abril de 2023, a la sociedad COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A., con Registro Público bajo folio 723456 desde el 7 de enero de 2011, cuyo apoderado legal es igualmente el señor ALFREDO PLACIDO ALEMAN MIRANDA, para que realice todos los trámites relacionados al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto MIRADOR THE PALMS., ubicada en Punta Pacífica, OCEAN REEF ISLANDS / ISLA 2 LA PINTA, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, (ver anexos documentos legales).

El Mirador se compone de una Pasarela Fija Súper - reforzada para Acceso Mirador. El acceso propuesto a la plataforma fija tipo Mirador está diseñado mediante una pasarela fija tipo puente en aéreo súper-reforzada de 32,00 m de longitud y 1,65 m de ancho libre, adecuada para salvar la gran distancia entre el Mirador Fijo y la Balcón en Voladizo del acceso. Contiene conexiones mediante pernos reforzados en inox. Esta pasarela estará fabricada en aleación de aluminio 6005.

El proyecto MIRADOR THE PALMS, se ubica en la parte sur de una de las escolleras de la isla artificial N0 2. Específicamente próxima entre los lotes 41 a 45. A continuación presentamos en la siguiente tabla No 11 de la superficie aproximada terrestre sobre la escollera 25.80 Mt², y sobre el espejo de agua de mar 79.64 Mt²

Detalles de la inspección:

En fecha 22 de mayo de 2023, siendo las 9:00 a. m., llegamos al polígono propuesto para el desarrollo del proyecto MIRADOR THE PALMS, con el objetivo de realizar inspección técnica ocular.

En el sitio fuimos atendidos por el Ingeniero Cecilio Camaño como consultor líder y representantes de la empresa, a quienes les indicamos el motivo de nuestra visita y

seguidamente procedimos a realizar un recorrido por polígono donde se desarrollará el proyecto.

Durante el recorrido efectuado, se realizaron actividades tales como: toma de fotografías, observación y verificación de aspectos físicos.

A continuación, resaltamos nuestras consideraciones técnicas:

El proyecto tiene acceso por la vía principal hacia Punta Pacífica, entrada principal hacia la Isla artificial No 2. Isla La Pinta

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE INSPECCIÓN A CAMPO



Foto No. 1
Punto de encuentro
para la inspección



Foto No. 2
Vista del punto en
donde inicia la
construcción del
mirador a modo de
terraza con vista al
mar.



Litoral rocoso existente
desde donde se
construirán las bases
del mirador.

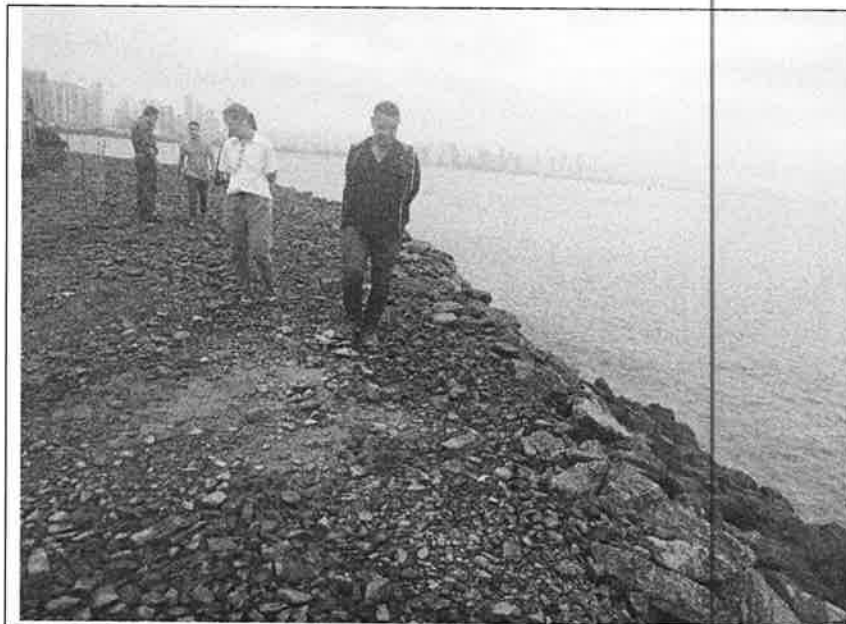


Foto No. 3 muy cerca del proyecto; se observó que algunas aves marinas (Gaviotas) tenían sus huevos en el suelo. Se les recomendó inmediatamente tomar las precauciones.

IV. CONCLUSIONES:

Según la información obtenida en campo en relación a lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental:

No se deja clara mente establecida la descripción del proyecto en cuanto al manejo de material para el relleno y metodología constructiva de dicha actividad según las evaluaciones de las corrientes del lugar.

En este mismo apartado la etapa de operación no es amplia a fin de verificar aspectos ambientales durante esta fase.

En cuanto a los impactos ambientales y sociales se deberán considerar todas y cada una de las actividades desde la construcción hasta la etapa de operación y establecer las medidas de mitigación, prevención o compensación correspondientes.

RECOMENDACIONES:

- Luego de la revisión del documento del estudio de impacto ambiental podemos indicar lo siguiente, se deben ampliar en el documento:
- Las metodologías constructivas que tendrán en los sitios específicos a fin de poder determinar acertadamente los impactos por sitios y las medidas específicas.
- Mencionar técnicas a realizar para evitar la pluma de dispersión y prevención de incidentes en el área marítima.
- Eesquematizar las rutas de acceso para el traslado del material selecto.
- Incrementar las medidas de Protección de aves marinas en el sitio.


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FLOR RIOS
LIC. EN RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE
IDONEIDAD: 9,194-18 *

FLOR RIOS
Técnico Evaluador


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2,904-93-MOB *

JUAN DE DIO ABREGO
Jefe de la Sección Evaluación de Impacto
Ambiental


MARCO RUEDA MANZANO
Director Regional, encargado